



BANDO DE LA ALCALDÍA

DON FRANCISCO ANGEL MATEOS MATEOS, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE MONSAGRO(SALAMANCA)

HACE SABER:

QUE ENCONTRANDONOS PRÓXIMOS A LA EPOCA ESTIVAL Y PARA EVITAR EL PELIGRO DE INCENDIOS, SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS VECINOS lo siguiente:

QUE EN UN PLAZO DE 15 DÍAS DESDE LA FECHA DEL PRESENTE BANDO LOS VECINOS DEBERÁN PROCEDER, CONFORME A SUS OBLIGACIONES COMO PROPIETARIOS, A LA **LIMPIEZA DE LOS HUERTOS Y SOLARES DEL CASCO URBANO** ASÍ COMO AQUELLOS OTROS QUE SE ENCUENTREN LIMITROFAS AL CITADO CASCO Y PUEDEN SUPONER UN GRAVE PELIGRO EN CASO DE INCENCIO PARA LAS VIVIENDAS Y DEMAS INMUEBLES DEL MUNICIPIO.

Se pone en conocimiento y se apela a la responsabilidad de los vecinos para así evitar males mayores.

Transcurrido dicho plazo se realizará la inspección municipal, y en su caso, al inicio de los correspondientes expedientes sancionadores.

EN NOMBRE DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL AGRADEZCO DE ANTEMANO SU COLABORACIÓN Y PRESISPOCIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO.

En Monsagro a 22 de Junio del año 2021.

EL ALCALDE-PRESIDENTE, Fdº Francisco Angel Mateos Mateos
(documento firmado electrónicamente)